

AVISO UNICO

LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En cumplimiento con el Nuevo Código de Procedimiento Administrativo,

HACE SABER:

Que **TRANSFLUALMA S.A.S.** mediante el radicado No. 20243030250432 del 15/02/2024, presentó ante el Grupo de Transporte Acuático - Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, la solicitud de Habilitación y Permiso de Operación para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de Carga en la Modalidad Transbordo, de la que se extrae la siguiente información:

NOMBRE EMPRESA: TRANSFLUALMA S.A.S.
NIT: 901514873 - 8
SEDE PRINCIPAL: Aguachica - Cesar
MODALIDAD: Servicio Público de Transporte Fluvial de Carga en la Modalidad Transbordo.
PARQUE FLUVIAL: Dos (2) embarcaciones.
ZONA DE OPERACIÓN: Río Magdalena, Brazo Simití Sector Piedra Candela.

El presente aviso se publica en la página web del Ministerio de Transporte, por diez (10) días hábiles, período durante el cual las empresas interesadas podrán presentar oposiciones a esta solicitud, a través del correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co, indicando que se asigne al código 418.

Desfijado este aviso, quedará en firme la propuesta y se continuará con el trámite administrativo a que se refiere el Decreto 1079 de 2015.

Este Aviso Único no es documento de autorización.

FECHA DE FIJACION: 13 de marzo de 2024 a las 08:00 Horas
FECHA DE DESFIJACION: 27 de marzo de 2024 a las 17:00 Horas



LINA MARIA MARGARITA HUARI
Subdirectora de Transporte (E)

Proyectó: Fabián González.
Revisó: Gloria Bernal M.